ESCRITURA PÚBLICA Nº: 2015-17-01-06-P 0 478

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veintinueve (29) de enero del año dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, María Teresa Mora Vivanco, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, conforme consta del nombramiento y debidamente autorizada por la Junta General de Socios, que se adjuntan como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por

haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; instruida por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura que a celebrarla procede de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de reactivación de la compañía, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar el presente documento, María Teresa Mora Vivanco, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, conforme se acredita con el nombramiento adjunto y debidamente autorizada por la Junta General de Socios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA EN LIQUIDACION., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el treinta de julio del año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte de agosto del dos mil nueve.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el diez de septiembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veintiocho de septiembre del dos mil nueve, OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, efectuó primera cesión de participaciones.- c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el seis de agosto del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el ocho de septiembre del dos mil diez, OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, efectuó segunda cesión de participaciones.- d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el primero de agosto del dos mil catorce e inscrita en el Registro

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el doce de septiembre del dos mil catorce, OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION efectuó tercera cesión de participaciones.- e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y dos de septiembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el siete de octubre del dos mil catorce, OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA EN LIQUIDACION, aumento su capital y reformó el estatuto.- f) Mediante resolución masiva de disolución N°SCV-IRQ-DRASD-SD guion catorce guion tres cinco siete nueve, de quince de octubre del dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito el diez de noviembre del dos mil catorce, OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA EN LIQUIDACION fue declarada disuelta.- g) OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.- En Junta General de Socios de quince de enero del año dos mil quince, por unanimidad aprobó la reactivación de la compañía. **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** En base de los antecedentes anotados la otorgante en la calidad invocada, y autorizada por la Junta de Socios, comparece con el objeto de formalizar la reactivación de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, según lo acordado en Junta General de Socios, celebrada el quince de enero del año dos mil quince, cuya copia certificada pasa a formar parte del presente instrumento. **CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.-** Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA: DECLARACIÓN**.- La compareciente declara bajo juramento que la compañía no tiene contratos con el Estado y que no adeuda suma alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público. (Firmado) Doctor

Marcelo Maldonado Vásconez, matrícula profesional número mil doscientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

María Teresa de Salvador

María Teresa Mora Vivanco

C.C. 1703912012

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta, Cantón Quito

MOR/MOR

003

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0228
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703912012
CÉDULA

MORA VIVANCO MARIA TERESA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a 29 ENE. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 12 de febrero de 2014

Señora
Maria teresa Mora Vivanco
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **OUTLETVIAJES ECUADOR CÍA. LTDA.,** realizada el día de hoy, le reeligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO (5) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de la compañía.

OUTLETVIAJES ECUADOR CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 30 de julio de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de agosto del 2009, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

Ing. Antonio Eduardo Salvador Salazar
Presidente

*Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra*

MARÍA TERESA MORA VIVANCO
C. C. 170391201-2
GERENTE GENERAL

FXBT

TRÁMITE NÚMERO: 10291

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARIA SEXTA QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5962
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2291
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/02/2014
FECHA ACEPTACION:	12/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OUTLETVIAJES ECUADOR CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703912012	MORA VIVANCO MARIA TERESA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST:RM# 2671 : DEL: 20/08/2009 NOT: TERCERO DEL: 30/07/2009 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en (30) hojas)

Quito 29 ENE. 2015

MARGARITA ARMIJOS
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0471836

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, a quince días del mes de enero del año dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Checoslovaquia 640 y Suiza, Edificio Anacapry, Planta Baja, del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en sesión la señora María Teresa Mora Vivanco, por sus propios y personales derechos y en su calidad de Gerente General de la compañía METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES CIA. LTDA., quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el ingeniero Antonio Salvador Salazar y actúa en calidad de Secretaria, la Gerente General de la compañía, María Teresa Mora Vivanco.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIOS	N° PARTICIPACIONES
María Teresa Mora Vivanco	35.193
METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES CIA. LTDA.	10.200
TOTAL	45.393

Presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía y ratificación del aumento de capital y reforma del estatuto.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

La Gerente General informa que recibió un oficio de la Superintendencia de Compañías, mediante el cual se hacía conocer que la compañía podría entrar en causal de disolución y liquidación, por pérdidas en el capital; por lo tanto, de inmediato se procedió a incrementar el capital de la compañía, según consta de la escritura pública, otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de septiembre del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil, el 7 de octubre del 2014.

Sin embargo, mediante Resolución SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3579 de 15 de octubre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre del 2014, la compañía ha entrado en proceso de disolución y liquidación.

Por lo expuesto, superada la causal de disolución y tomando en cuenta el informe de la Gerencia General, la Junta por unanimidad, resuelve y aprueba la reactivación de la compañía, previas las formalidades legales, solicitando que la Superintendencia de Compañías deje sin efecto la Resolución SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3579 de 15 de octubre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre del 2014.

No está por demás indicar que de acuerdo con las nuevas normas y disposiciones legales es el Registro Mercantil, quien debía comunicar a la Superintendencia de Compañías el aumento de capital, para cuyo efecto se retuvo dos copias de la escritura respectiva y en todo caso así la compañía lo entendió.

La Junta ratifica, en todas sus partes, el incremento de capital de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las diez horas. Para constancia firman las asistentes.

MARÍA TERESA MORA VIVANCO

SOCIA – GERENTE GENERAL

METROPOLITANA DE PROMOCIONES

METROPROMOCIONES CIA. LTDA.

ING. ANTONIO SALVADOR SALAZAR

PRESIDENTE

ACTAS 2015/OUTLETVIAJES

MM-2015-01-007

Sonyh

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original.

MARÍA TERESA MORA VIVANCO

GERENTE GENERAL

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta Tercera copia certificada, firmada y sellada en

29 ENE. 2015

Quito a, ...

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

Factura: 001-004-000013062

20151701003O03002

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O03002

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA OUTLETVIAJES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5405

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO VASCONEZ MARCELO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500047543
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1895
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

007

NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1895** del 08 de septiembre del 2015, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve 1.- APROBAR la reactivación de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador, senté la correspondiente razón al margen de la escritura pública de Constitución de la mencionada compañía, celebrada el **treinta de julio del dos mil nueve**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a uno de octubre del dos mil quince. (r.h.z.)

NOTARIA 03
QUITO

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Factura: 001-002-000012449

20151701006O02317

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701006O02317

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P00478

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO VASCONEZ MARCELO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500047543
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el articulo tercero de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1895, dada por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, de ocho de septiembre del 2015, tomé nota al margen de la matriz de Reactivación de la Compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada el veintinueve de enero del 2015, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendecia de Compañías.- Quito, trece (13) de octubre del dos mil quince (2015).-

MOR/MOR

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

010

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1895 de 08 de septiembre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 08 de septiembre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 8 del 2015

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito,a 18 SEP 2015
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE QUITO

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

Exp. 163277
Tr. 5012

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 18 SEP 2015
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

011

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 1895

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3579 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-360 de 25 de agosto de 2015, el cual concluye que: *"De la revisión y análisis realizado a los libros sociales, registros de contabilidad, documentos de soporte y estados financieros al 30 de junio de 2015, se determinó que la compañía con el aumento de capital por USD 44.393,00, el cual se encuentra protocolizado mediante escritura pública de Aumento de Capital otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito el 22 de septiembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de octubre del mismo año y la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 27.939,54, según se desprende del comprobante de diario DC14-00000015 de 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de la misma fecha, supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra inmersa."*. En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Sexta y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 SEP 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito,a 18 SEP 2015
Por:SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE QUITO

Referencia No. 122
Exp. 163227
Trámite. 5012
RR/

Dirección Nacional de Registro

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69619
B98894 1VMGHTXM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	48184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5267
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703912012	MORA VIVANCO MARIA TERESA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /29/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLRARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 2671 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

013

No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-122

Denominación: OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN											
Constitución		Reforma de Estatutos		Sucursal		Prórroga		Reactivación	X		
Domiciliación		Aumento Capital		Cambio. Domicilio		Poder		Cambio Denominación			
Liquidación		Fusión		Transformación		Convalidación					
Notaría: Sexta, D.M. Quito					**Fecha:** 29 de enero de 2015						
Inscripción: No. 2671, Tomo 140 de 20 de agosto de 2009, D.M. Quito					Publicación						
Fecha de Constitución: 30/07/2009					**Notaría:** Tercera, D.M. Quito						
Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito			**Plazo:**				**Capital**				
Representante: María Teresa Mora Vivanco, Gerente General					**Abogado** Dr. Marcelo Maldonado						
Aprobación	X	**Aprobación con:**						**Negativa**			
No. Y Fecha de resolución: SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1895 de 08 SEP 2015											

Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de septiembre de 2015

Abogado
Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
En su Despacho.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes remito a usted la Resolución que aprueba la reactivación de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015.

Atentamente,

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia Exp. 163227
Trámite. 5012
RR/

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 1895 de 08 SEP 2015

Distrito Metropolitano de Quito, a 08 SEP 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia No. 122
Exp. 163227
Trámite. 5012
RR/

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

015

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1895 de 08 de septiembre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 08 de septiembre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía OUTLETVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 8 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

Exp. 163277
Tr. 5012